Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1433

DOC 16302

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 27/2012 *"CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y TERMINACIÓN DE OBRAS EN VARIAS LOCALIDADES DEL PAÍS"* - PLURIANUAL - ID N° 242.980.

Asunción, 05 de diciembre de 2012

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con la Licitación Pública Nacional N° 27/2012 ***"CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y TERMINACIÓN DE OBRAS EN VARIAS LOCALIDADES DEL PAÍS"* - PLURIANUAL - ID N° 242.980**; entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para dicha Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado a Licitación Pública Nacional N° 27/2012 ***"CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y TERMINACIÓN DE OBRAS EN VARIAS LOCALIDADES DEL PAÍS"* - PLURIANUAL - ID N° 242.980,** conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución S.G. N° 760, de fecha 13 de agosto de 2012, el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y ha autorizado el inicio del mismo, así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que en el Acta de Apertura de Ofertas, consta la lista de proveedores participantes como sigue: ***ING. ENRIQUE PARISI S., YKUA SAKA INGENIERIA S.R.L., ARQ ALBERTO SOSA LEZCANO, INGENET S.R.L., ING. RICARDO AREVALO, ING JULIO CESAR GOMEZ, LM CONSTRUCCIONES, ING PEDRO TORRES AMARILLA, ING. JORGE F. DIAZ LAVIGNE.***

Que el Comité de Evaluación conformado por el ***Sr. Rodrigo Sánchez***, Dirección General de Administración y Finanzas; el ***Abog. Sergio Barúa***, Dirección General de Asesoría Jurídica; el ***Ing. Pedro Legal***, Dirección General de Recursos Físicos; y la ***Abog. Liz M. Ruiz Díaz***, Dirección General de Recursos Físicos, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 23 de noviembre de 2012, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03" De Contrataciones Públicas".

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "*De Contrataciones Públicas*", y en el Decreto N° 21909, que la reglamenta.

Que el Art. 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 3641, de fecha 05 de diciembre de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme al Decreto N° 21.376/98, Artículos 19°, y 20° numeral 6, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución,

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 27/2012 ***"CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y TERMINACIÓN DE OBRAS EN VARIAS LOCALIDADES DEL PAÍS"*** **- PLURIANUAL - ID N° 242.980;** de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA	LOTES ADJUDICADOS	MONTO – G. (IVA Incluido)
ING. ENRIQUE PARISI	1.-	LOTE 1: G.1.510.101.484.-
YKUA SAKA INGENIERIA S.R.L.	2 Y 4.-	LOTE 2: G. 488.762.522.- LOTE 4: G. 98.809.095.-
ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	3 Y 5.-	LOTE 3: G. 119.624.317.- LOTE 5: G. 518.564.481
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR (I.V.A. INCLUIDO)		G. 2.735.861.899.-

GUARANÍES DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Artículo 2°. Imputar los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, el Ejercicio Fiscal 2012, asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y el saldo correspondiente, sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013.

Artículo 3°. Autorizar al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de los contratos respectivos con las Firmas adjudicadas.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/cac

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN ... D.O.C.
Recibido: Mercado
Fecha: 10 DIC 2012 12:27
N°: 1132